



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El año 2010 es el Año Internacional de la diversidad Biológica. La principal intención de la UNESCO con esta declaración es fomentar la sensibilidad sobre la que está pasando el Planeta Tierra: según un informe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) publicado en 2009, actualmente se hallan en peligro de extinción más de 17.000 especies vegetales y animales. Los científicos estiman, además, que un 60% de los ecosistemas del planeta no están ya en condiciones de prestar los servicios ecológicos de los que depende el ser humano, por ejemplo la producción de alimentos, el agua potable y la regulación del clima.

En este contexto, el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO en su Capítulo II, artículo 2º, inciso vi enuncia: "Los Estados contratantes declaran su voluntad de: vi) promover el intercambio de información y documentación referente a la educación, la ciencia y la técnica que sirva a los propósitos del presente Convenio"

En las fechas 8, 9,10, 11 y 12 de octubre de 2010, en la sede regional de Bariloche, la Universidad Nacional del Comahue (rionegrina y neuquina) será sede del Congreso de Ciencias Biológicas dentro del Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología y Ciencias Ambientales. Se espera la concurrencia de unas 500 personas, entre ellos estudiantes de las ciencias biológicas, profesores de la carrera e investigadores.

En el mismo se analizan diferentes temáticas de interés como el estudio de la biodiversidad, el manejo y uso de Recursos Naturales y las problemáticas medioambientales existentes a escala Local, Regional y Nacional.

Este encuentro nacional se desarrolla desde hace 8 años. Este año fue elegida como sede para la realización del evento la ciudad de San Carlos de Bariloche, específicamente en los alrededores del Lago Gutiérrez: ciudad que alberga uno de los destacados centros de investigación en la materia (Centro Regional Universitario Bariloche), como así también ciudad y lugar (Lago Gutiérrez) inserto en pleno Parque Nacional Nahuel Huapi; con un privilegio: acceso directo al objeto de estudio.

Altamente positivo hacia la promoción de la investigación resultan los intercambios de experiencias,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

investigaciones y proyectos entre distintas universidades con carreras de grado y con post-grados en Biología y especializaciones. Pues la particularidad de la investigación en ciencias biológicas es que cada universidad mantiene una temática o perfil rector temático por ejemplo el Comahue: en su sede en Bariloche (Centro Regional Universitario Bariloche) destaca la investigación en asuntos ecológicos del ambiente inserto en el Parque Nacional regional, con la oportunidad de acercarse al objeto de estudio (flora, fauna y elementos de estepas, lagos, bosques, etc.); mientras que la UBA (Universidad de Buenos Aires), obviamente carente de estas posibilidades naturales, mantiene su eje temático rector en citología, genética, etcétera; distintas facetas de la investigación de avanzada del laboratorio u otro ejemplo es San Juan abocada a la investigación en elementos propios del medio ambiente del desierto.

Ellos mismo manifiestan: "Uno de los propósitos de quienes integramos la F.A.E.B. es lograr un organismo que además de buscar una fuerte integración del estudiantado de todo el país, se prolongar más allá de sus miembros fundadores y que estos puedan transmitir sus inquietudes a las próximas generaciones de profesionales en las Ciencias Biológicas y Naturales".

En la Conferencia Internacional sobre la Diversidad Biológica y la Cultura (8-10 junio de 2010, Montreal, Canadá): "Un Programa de Proyecto Común de Trabajo Sobre la Diversidad Biológica y la Cultura de la Secretaría de la Convención Sobre la Diversidad Biológica y la UNESCO". Allí se declaró: "El 2010 es el Año Internacional de la Biodiversidad y es un momento de potencial eficacia para reforzar la aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estos tres objetivos también destacan los vínculos entre la diversidad biológica como el núcleo de promover el desarrollo sostenible del bienestar humano. (...) El 2010 por lo tanto puede ser visto como el Año que celebra la diversidad de la vida en la tierra en todas sus formas, y que también plantea la alarma sobre los cambios sin precedentes sus principales componentes biológicos y culturales en la actualidad. De genes, especies, ecosistemas, paisajes terrestres y marinos (...) esta diversidad se enfrenta a cambios sin precedentes, incluyendo la pérdida (...). Para enfrentar estos desafíos, es fundamental que los vínculos entre la diversidad biológica y cultural se tengan en cuenta en la elaboración de políticas en todas las escalas".

Esto dio lugar a la siguiente recomendación a sus países miembros: "El proceso de surgimiento y el reconocimiento del concepto de diversidad deberá estar en las agendas políticas".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Siendo Argentina un país miembro de las convenciones de la UNESCO y receptor del dictamen de esta, destacándose nuestra provincia; este evento que contará con cientos de estudiantes e investigadores de las ciencias biológicas y donde será anfitriona la sede del Comahue (CRUB), cuyo eje rector de investigación es la temática medioambiental, específicamente con respecto a los recursos naturales de nuestros ecosistemas regionales; resulta oportuno y pertinente operar desde la legislatura y desde cuanto ámbito gubernamental tenga relación con el desarrollo de los conocimientos científicos y ambientales para apoyar dicha Encuentro de promoción de la investigación científica y conocimientos de nuestros recursos naturales.

El Congreso de Ciencias Biológicas dentro del Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología y Ciencias Ambientales para desarrollar este año en Bariloche cuenta ya con los antecedentes de aval del CRUB por RESOLUCIÓN CD CRUB N° 08/10, cuyo artículo 1° dictamina: "Avalar la realización del IX Encuentro Nacional de Biología y Ciencias Ambientales y el VII Congreso de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología en los meses de octubre a noviembre de 2010 en el Centro Regional Universitario Bariloche dependiente de la Universidad Nacional del Comahue", y de la ordenanza n° 0685 El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, cuyo artículo 1° dictamina: "Avalar la realización del IX Encuentro Nacional de Biología y Ciencias Ambientales y el VII Congreso de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología (FAEB) en los meses de Octubre y Noviembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche".

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales; reconociendo la relevancia que tiene para la preservación de nuestros recursos naturales; reconociendo el honor que significa para la provincia que entre los participantes de encuentro habrá estudiantes e investigadores rionegrinos y atendiendo al pedido (adjunto) que la Federación Argentina de Estudiantes de Biología (FAEB), la Asociación Biológica del Comahue(ABC), la Universidad Nacional del Comahue (UNC) y el Centro Regional Universitario Bariloche(CRUB).

Por ello:

**Autor:** Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés técnico, educativo y ambiental la realización del "IX Encuentro Nacional de Biología y Ciencias Ambientales y el VII Congreso de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología" en los meses de octubre a noviembre de 2010 en el Centro Regional Universitario Bariloche dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

**Artículo 2°.-** De forma.